



Buenos Aires, 27 de Abril de 2011.-

**RESOLUCIÓN DFH N° 60 /2011**

**VISTO:**

La Actuación N° 6940/11 iniciada por la Dra. Susana Beatriz Parada, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, solicitando la promoción interina de la Agente Silvia Beatriz Mensa a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Escribiente, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 67/11, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesto conjuntamente el pase y promoción del Dr. Juan Manuel Belluscio, Legajo N° 2750, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Gisella Carina Fusco; conforme lo dispuesto en la Resolución DFH N° 59/2011. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Dr. Belluscio se desempeñaba revistando el cargo de Escribiente interino en el citado Tribunal, mediante Resolución DFH N° 118/2009, hasta tanto finalicen el pase y promoción interina del agente Nahuel Matías Rey y/o la promoción del agente Gastón Galarce: lo que primero ocurra.

Que la Agente Sra. Silvia Beatriz Mensa, Legajo N° 3407, quien fuera propuesta para cubrir el cargo de Escribiente interina *supra* referido, se desempeña actualmente como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31; conforme Resolución Presidencia N° 173/2001. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho.-

Que en consecuencia esta Dirección de Factor Humano entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

Lic. Ariel Enrique Rojas  
Director  
Dirección de Factor Humano  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**

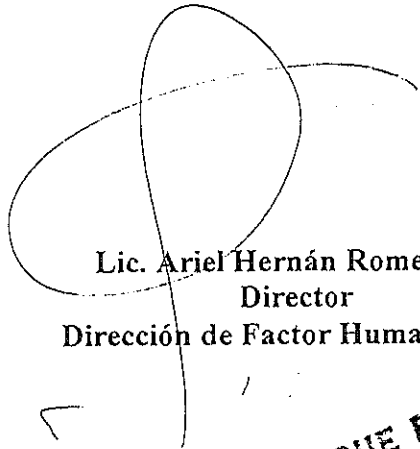


Art. 1º: Promover a la Sra. Silvia Beatriz Mensa, Legajo N° 3407, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Juan Manuel Belluscio y/o mientras dure la promoción interina del agente Gastón Galarce; lo que primero ocurra.-

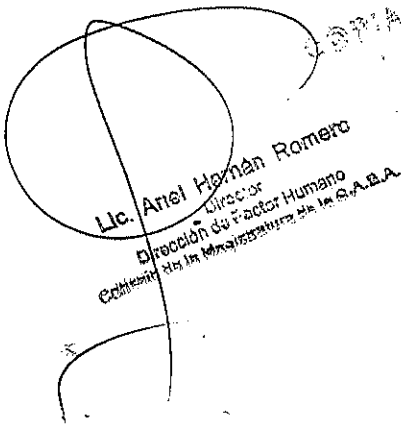
Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 60 /2011

FA



Lic. Ariel Hernán Romero  
Director  
Dirección de Factor Humano



Lic. Ariel Hernán Romero  
Director  
Dirección de Factor Humano  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

CERTIFICO QUE ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
2011-02-14 VISTA